

Convenio de Colaboración para el desarrollo y cumplimiento con la entrega de la despensa, a la comunidad de Mitlan, Municipio de tequila Jalisco, celebran por una parte La Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco representando en este acto por el C. GERMAN GARCIA RIVERA por otra parte el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A. C. Representado por el C. LIC. JOSE LUIS RAMIREZ PELAYO presidente Del Consejo Consultor, quienes sujetan el presente Convenio al tener los siguientes antecedentes, objetivos, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES:

La Dirección de Desarrollo Rural de Tequila JAL. A propuesto al Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A. C. celebrar un CONVENIO DE COLABORACION - EN TERMINOS DE COLABORACION-TRABAJO SOCIAL- Y TRABAJO COMUNITARIO, PARA LLEVAR Y ENTREGAR LA DESPENSA A LA COMUNIDAD DE MITLAN CON LA ENCOMIENDA DE MEJORAR LA ALIMENTACION DE LAS COMUNIDADES RURALES, también propone seguir colaborando en buenos términos como hasta la fecha se está haciendo y agradece la buena disposición por parte del BDA.

Las partes reconocen que los trabajos se realizarán conforme a la Normatividad existente para desarrollar las actividades que se requieren para cumplir el propósito de beneficiar a dicha comunidad con la entrega de despensa, prestación de Servicio Social y participación de ambas partes, principalmente en seguir utilizando recursos disponibles por ambas partes.

Con base en lo antes expuesto, se formula el presente Convenio de Colaboración para el desarrollo del las actividades, bajo los siguientes.

OBJETIVOS:

Los principales objetivos de este Convenio de Colaboración son los siguientes.

1. Apoyar a las comunidades rurales para mejorar su alimentación.
2. Dar pláticas nutricionales, sobre todo, orientadas a la población infantil.
3. Alimentar con calidad humana a quienes padecen hambre en el municipio.
4. Seguir utilizando los medios de ambas partes para cumplir la misión en común.



*Recibido
13-Agosto-10
29 28 p.m.
Lic. José Luis Ramírez Pelayo*



DECLARACIONES:

BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS GUADALAJARA A. C. Declara:

- a) Ser una asociación civil, sin fines de lucro, sin filiación política partidista y respetuosa de las creencias religiosas de sus beneficiarios.
- b) Que inicia sus actividades en el año de 1991 con el apoyo de Caritas Guadalajara y la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos.
- c) Que actualmente canaliza alimento a más de 100,000 personas y desplaza productos hacia 70 entidades de asistencia social en el estado de Jalisco.
- d) Tener domicilio legal en la calle Pichón 1147, Col. Morelos, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44910.
- e) Durante más de 18 años de actividad el BDA ha movilizado más de 100 millones de kilogramos de alimento hacia la población más necesitada.

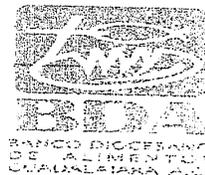
Atentas a las anteriores declaraciones, ambas partes están de acuerdo en sujetar el presente convenio de COLABORACION al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Para el logro de objetivos expresados, las partes asumen los siguientes compromisos.

1. EL BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS GUADALAJARA A. C.

- 1.1. Facilitar los medios con los que cuenta para seguir repartiendo alimentos a gente que lo necesite.
- 1.2 Aceptar la participación de la Dirección de Desarrollo Rural de Tequila Jalisco para seguir entregando la despensa en la comunidad de Mitlan, mediante el apoyo del transporte.
- 1.3 Capacitación a los beneficiarios del BDA sobre el mejor aprovechamiento de los alimentos, a través de cursos de nutrición.
- 1.4 Supervisar el buen estado de los alimentos que se reparten a las comunidades o instituciones.
- 1.5 Estar al tanto de las necesidades alimenticias y nutricionales de la comunidad de Mitlan.
- 1.6 Supervisar que se le dé buen uso a la despensa en la comunidad de Mitlan.



II.- El ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Rural Declara:

- a) Ser una Institución de interés público en la que reside el gobierno municipal de Tequila Jalisco que cuenta con personalidad Jurídica y patrimonio propio.
- b) Tener su domicilio en la calle José Cuervo No. 33 Colonia Centro de Tequila, JAL.
- c) Que cuenta con la autorización correspondiente para llevar a cabo el presente convenio.
- d) Que su representante es el C. Germán García Rivera Presidente Municipal de Tequila, Jalisco.
- e) Ser Consiente de las carencias y necesidades de las comunidades Rurales del Municipio de Tequila por lo cual quiere tener un convenio con el BDA para ir mejorando la alimentación de las comunidades rurales del municipio.
- f) Aceptar las medidas de cooperación que se apliquen.

La Dirección de Desarrollo Rural se compromete a:

1. Proporcionar el transporte y personal para el traslado y entrega de la despensa a la Comunidad de Mitlan.
2. Verificar que el programa se desarrolle de acuerdo a lo establecido.
3. Ser el enlace entre el BDA y la comunidad de Mitlan.

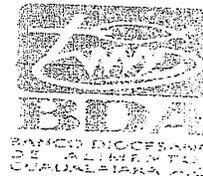
SEGUNDA.- El Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A. C. y la Dirección de Desarrollo Rural establecen que este convenio tendrá una duración de 1 año a partir de la fecha de firma del presente.

TERCERA.- La duración del presente convenio podrá concluir a voluntad de cualquiera de las partes, manifestadas a la otra por escrito, por lo menos con 2 meses de anticipación.

CUARTA.- Cuando se presentara la conclusión anticipada el presente convenio de colaboración, ambas partes, deberán prever una alternativa de solución satisfactoria que no lesione a cualquiera de las dos partes.

QUINTA.- Cualquier cambio a este convenio se realizara por mutuo acuerdo y por escrito.

Leído que fue el presente y enteradas las partes de su contenido alcance y consecuencias del mismo, y ciertos de que no existen dolo, mala fe, intención, error o cualquier otro vicio del consentimiento, manifiestan su conformidad firmando por admitido ante la presencia de los testigos asistenciales.



BDA GUADALAJARA

LIC. JOSE LUIS RAMIREZ PELAYO

Presidente del Consejo del BDAG



del H. Ayuntamiento de Tequila

JUAN GARCIA RIVERA

Presidente Municipal de Tequila Jal.

TESTIGO

LIC. CONCEPCION CASTILLO MONTES

Directora de Desarrollo Social

TESTIGO

MDC. RAUL ARREOLA MONTES

Director de Desarrollo Rural



TESTIGO

LIC. T.S. LUZ FABIOLA DE LA TORRE DE ANDA

Desarrollo Social

TESTIGO

C. SALVADOR ROSALES RIVERA

Regidor de la Comisión de Des. Rural

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL FINAL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y EL BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS GUADALAJARA. A. C. CONSISTENTE EN 4 HOJAS POR UN SOLO LADO, INCLUYENDO ESTA CORRESPONDIENTE AL DIA: 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Programa de entrega, de las despensas del Banco Diocesano de Alimentos de Guadalajara en la Comunidad de Mitlan llevada a Cabo por la Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Tequila Jal.

Tabla del calendario de entrega de la despensa

COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBE	ENTREGA
Mitlan	13/enero/ 2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	27/enero/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	10/febrero/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	24/febrero/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	10/marzo/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	24/marzo/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	7/abril/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	21/abril/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	5/mayo/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	19/mayo/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	2/junio/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	16/junio/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	30/junio/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	14/julio/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	28/julio/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	11/agosto/2010	Eliseo Campos S.	[Firma]
	25/agosto/2010		
	8/septiembre/2010		
	22/septiembre/2010		
	6/octubre/2010		
	20/octubre/2010		
	3/noviembre/2010		
	17/noviembre/2010		